

ACTA NUMERO 12-2002

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:55 horas del jueves 04 de abril del 2002, reunidos en Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana; Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero; Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo; Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto; Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto, y Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario, quien suscribe.

PRIMERO

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION NUMERO 12-2002

Se somete a consideración de Junta Directiva el orden del día de la sesión Número 12-2002, el cual es aprobado de la siguiente manera

- 1o. Aprobación del orden del día de la sesión Número 12-2002
- 2o. Lectura del Acta Número 11-2002
- 3o. Informaciones
- 4o. Evaluación de las causas del elevado índice de repitencia en cursos del primero al cuarto ciclo de las cinco carreras de la Facultad
- 5o. Informe del Proceso de Rediseño Curricular 1998-2001
- 6o. Caso de ausencias de la estudiante Wendy Contreras Herrador, a sus prácticas de Ejercicio Profesional Supervisado
- 7o. Asunto relacionado con el pliego definitivo de responsabilidades No. A-05-2000
- 8o. Solicitud de audiencia presentada por el Director de la Escuela de Química, Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez
- 9o. Solicitudes de estudiantes
- 10o. Solicitudes de estudiantes de otras Unidades Académicas para que se reconsidere su solicitud de traslado a esta Facultad
- 11o. Nombramiento
- 12o. Nombramiento de Director *a.i.* de la Escuela de Química Biológica
- 13o. Autorizaciones de erogación de fondos
- 14o. Propuesta de la Decana de la Facultad, M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, con relación al proceso eleccionario de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia
- 15o. Resolución del Consejo Superior Universitario con relación a la elección de 121 electores estudiantiles que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia

- 16o. Requerimiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos con relación a la solicitud de opinión sobre el reconocimiento de la personería de un Claustro y su Secretario General
- 17o. Convenio de Cooperación entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala

SEGUNDO

LECTURA DEL ACTA NUMERO 11-2002

Junta Directiva acuerda, aprobar el Acta No. 11-2000.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 De la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana

3.1.1 Informa que el día de ayer, 03 de abril del año 2002, se inició con la inauguración de las obras ejecutadas en la Facultad por la Administración Central, producto del incremento presupuestal derivado del aporte extraordinario a la Universidad de San Carlos de Guatemala, dado por el Gobierno de la República en el año 2001, habiéndose hecho la entrega simbólica a la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), de dos baños totalmente remodelados, exhortándolos para su mantenimiento y conservación en buen estado. Asimismo, informa que el día de hoy a las 15:00 horas está programada la inauguración del parqueo para automóviles aledaño al edificio T-13 y del Salón de Multimedia, en el tercer nivel del edificio T-11, con la develación de las plaquetas del Cuadro de Honor de la Facultad de los años 1998, 1999, 2000 y 2001 y la conferencia sobre la utilización de Internet para la docencia, dictada por el M.A. Boris Martínez, invitando a los miembros de Junta Directiva para asistir.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día de hoy se llevó a cabo la transmisión inaugural del Canal 33, TV USAC Cultural y Educativo, frente al edificio de Rectoría, el cual brindará programación cultural, científica y educativa.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Hace un recordatorio a los miembros de Junta Directiva, que el martes 09 de abril del año 2002, a partir de las 09:00 horas, se llevará a cabo la elección del cuerpo electoral estudiantil que elegirá Decano de la Facultad, solicitándoles su presencia para presidirla.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que el 11 y 12 de abril del año 2002, se llevará a cabo la continuación del taller para la formulación del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias Químicas y

Farmacia, invitando a los miembros estudiantiles de esta Junta Directiva para asistir.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2 Del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Vocal Segundo

Informa que el 15 de abril del año 2002, a las 18:00 horas en el Salón de Multimedia de la Facultad, se llevará a cabo la inauguración de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios de esta Unidad Académica, por lo que solicita la presencia de los miembros de Junta Directiva para presidir dicho acto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Del Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero

3.3.1 Informa que invitó al Dr. Raymundo Cea, Coordinador del Postgrado en Química del Instituto de Química de la Universidad Autónoma de México (UNAM), para discutir sobre la posible reactivación del convenio de cooperación entre la UNAM y la Universidad de San Carlos de Guatemala, enviándole una carta con una propuesta para lo que respecta a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, para la formación de docentes en el área de Química. El Dr. Cea respondió por escrito, con copia al Decanato de la Facultad, que realizará los trámites para poder financiar el cincuenta por ciento de cinco estudiantes interesados en seguir estudios de postgrado en el Instituto de Química y que esta Unidad Académica pueda financiar el otro cincuenta por ciento. Asimismo, agrega que le ha solicitado al Dr. Cea los instrumentos de evaluación docente de los profesores de la UNAM, los cuales cuando sean enviados, los pondrá a disposición de Junta Directiva. Por lo anteriormente expuesto, solicita autorización a Junta Directiva para continuar realizando estas gestiones como Vocal Tercero de este Organismo de Dirección.

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, agradece al Dr. Richter Martínez las gestiones realizadas, uniéndose a la solicitud para que esta Junta Directiva las avale, ofreciendo que además del apoyo de ese Decanato, puede contar con el apoyo del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), dentro del programa de actualización y formación docente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer al Dr. Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero de este Organismo de Dirección, las gestiones iniciadas para lograr la formación de personal docente a nivel de postgrado en la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAN-, así como en lo que respecta a los instrumentos de evaluación docente, indicándole que cuenta con la autorización para continuarlas, con el apoyo del Decanato y del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) de esta Unidad Académica.

3.3.2 Informa que estudiantes de primer año, le solicitaron hacer entrega de una carta a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Área Social Humanística del Área

Común, con relación al caso del Lic. Fredy Leonel Valiente Contreras, profesor del curso de Lógica. Asimismo, solicita información sobre la situación de dicho caso.

La Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto de Junta Directiva, informa que la comisión nombrada por este Organo de Dirección, ha ejecutado algunas acciones para documentarse sobre la denuncia, entre las que destaca su asistencia a una clase impartida por el Lic. Valiente Contreras.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que haga entrega de la carta a la Licda. María Elena Ponce Lacayo, Coordinadora del Area Social Humanística del Area Común y que solicite los informes requeridos por este Organo de Dirección, para que pueda tratarse este caso a la brevedad.

3.4 Del Br. Jorge José García Polo, Vocal Cuarto

Informa que el viernes 05 de abril del año 2002, de 13:00 a 15:00 horas, en el patio del edificio T-12, se llevará a cabo un foro con los aspirantes a Decano de la Facultad, organizado por la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), por lo que hace una invitación a los miembros de Junta Directiva para asistir.

Junta Directiva se da por enterada.

3.5 Br. Liza Leonor Carranza Jui, Vocal Quinto

Hace entrega a cada uno de los miembros de Junta Directiva, de un ejemplar del Código de Salud, editado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a la Br. Liza Leonor Carranza Jui por el documento proporcionado.

3.5 Del Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario

Hace entrega del volumen No. 14, correspondiente al año 2001, de la Revista Científica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, editada por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB), indicando que lo hace a solicitud del Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director de dicho Instituto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.6 Se conoce la invitación de la Asociación de Mujeres Científicas, para asistir al debate de los candidatos a Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sobre el tema "Ciencia, Tecnología e Investigación en la Universidad de San Carlos de Guatemala", a realizarse el 11 de abril del año 2002, a las 17:30 horas, en el Salón de Usos Múltiples de los Colegios Profesionales, Colonia El Maestro zona 15.

Junta Directiva se da por enterada.

3.7 Se conoce la PROVIDENCIA 083-2002, de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la

cual traslada para conocimiento, la transcripción del Punto TERCERO, inciso 3.6, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de febrero del año 2002, en el cual se autorizó otorgar al Sr. Genaro Cobos Bautista, extrabajador del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON), su pensión por jubilación, a partir del momento de su retiro, debiéndose proceder a hacer el cálculo correspondiente con base en lo legislado para el efecto; asimismo, abrir proceso disciplinario a las personas responsables de haber contratada y efectuado los descuentos correspondientes al Plan de Prestaciones del Sr. Cobos Bautista, después de haber cumplido 65 años de edad y 15 años de trabajo, tiempo en que debió aplicarse lo legislado con relación al retiro obligatorio, encargando a la Dirección de Asuntos Jurídicos proceder de conformidad con esa resolución.

Junta Directiva se da por enterada.

3.8 Se conoce la carta de fecha 22 de febrero del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto DECIMO TERCERO, del Acta No. 04-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 13 de febrero del año 2002, en el cual se aprobó el Normativo del Profesor Jubilado para su Participación en Programas de Formación Docente en Servicio en las Unidades Académicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada.

3.9 Se conoce el oficio Of.Ref.192.03.2002, de fecha 12 de marzo del año 2002, suscrito por el Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual dentro del procedimiento para el Reconocimiento de Estudios de Postgrado a Profesionales que prestan servicios en la Universidad de San Carlos de Guatemala, se solicita que en el dictamen que deberán emitir las Unidades Académicas, se indique que el interesado cumple con lo establecido en el artículo 63, incisos "b" y/o "c" de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que se refiere a los créditos y demás requisitos correspondientes a las Maestrías y Doctorados, respectivamente.

Junta Directiva se da por enterada.

3.10 Se conoce copia del oficio Ref.No.F.0493.03.2002, de fecha 13 de marzo del año 2002, suscrito por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigido al Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad, por medio del cual le solicita una ampliación presupuestaria para esta Unidad Académica para el año 2002, consistente en Q 4,896,118.72, enviándole los proyectos prioritarios sobre los que se requiere dicha asignación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.11 Se conoce copia de la PROVIDENCIA No. 153-2002, de fecha 18 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual le solicita al Lic. Francisco Pérez Sabino, Jefe de la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química, que en consulta con los profesores Lic. Pablo Oliva, Licda. Karin Herrera, Lic. Víctor Rodríguez y Lic. Luis Villar Anléu, elabore una propuesta sobre los análisis que puede realizar cada uno de los laboratorios mencionados, el costo de los mismos y un estimado de los viáticos necesarios para responder a la solicitud de la Licda. Rosario de Yaquián, Fiscal del Ministerio Público, a fin que se realicen monitoreos de aire, agua, suelo y sedimento de los cuerpos de agua en el Biotopo Laguna del Tigre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.12 Se conoce la carta de fecha 01 de abril del año 2002, suscrita por las bachilleres Marta Marleny Rosales Meda y María Susana Hermes Calderón, por medio de la cual presentan el informe de las actividades correspondientes a su participación en el curso teórico-práctico "Biología de campo de vertebrados: Métodos de captura y monitoreo", realizado del 07 al 15 de marzo del año 2002, en la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), Cuernavaca México y la Bahía Matanchen, Nayarit, México. Adjuntan la documentación correspondiente.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, enviar a la Agencia de Tesorería de la Facultad el informe presentado por las estudiantes Rosales Meda y Hermes Calderón, para la liquidación de gastos correspondiente.

3.13 Se conoce el oficio REF:02075-2000/2002, de fecha 01 de abril del año 2002, suscrito por la Sra. Sandra Jeannette Alvarez de Chapeta, Secretaria Administrativa del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, por medio del cual informa que con instrucciones del Lic. Jorge Alfredo Solís González, Presidente de la Junta Directiva de ese Colegio, la elección del cuerpo electoral universitario, de profesionales de dicho Colegio, se realizarán los días 06, 07 y 08 de mayo del año 2002, de 14:00 a 20:00 horas, en el auditorio del antiguo edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por lo que se solicita autorizar el uso de dichas instalaciones.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que se enviará la información a la Licda. Lilibian Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC) y responsable del edificio, para que conjuntamente con el Lic. Filadelfo Del Cid Rodríguez, Secretario Adjunto de la Facultad, procedan a coordinar con el Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, los aspectos necesarios para la realización de las elecciones citadas.

Junta Directiva se da por enterada.

3.14 Se conocen copias de los oficios Ref.No.F.0569.04.2002, Ref.No.F.0575.04.2002, Ref.No.F.0576.04.2002, Ref.No.F.0577.04.2002, Ref.No.F.0578.04.2002, Ref.No.F.0579.04.2002, Ref.No.F.0580.04.2002, Ref.No.F.0581.04.2002, Ref.No.F.0582.04.2002, Ref.No.F.0583.04.2002, Ref.No.F.0584.04.2002, Ref.No.F.0585.04.2002, Ref.No.F.0556.04.2002, Ref.No.F.0587.04.2002, Ref.No.F.0588.04.2002, Ref.No.F.0589.04.2002, Ref.No.F.0590.04.2002, Ref.No.F.0591.04.2002, Ref.No.F.0592.04.2002, Ref.No.F.0593.04.2002, Ref.No.F.0594.04.2002, Ref.No.F.0595.04.2002, Ref.No.F.0596.04.2002, Ref.No.F.0597.04.2002, Ref.No.F.0603.04.2002, Ref.No.F.0604.04.2002, Ref.No.F.0605.04.2002, Ref.No.F.0606.04.2002, Ref.No.F.0607.04.2002, Ref.No.F.0608.04.2002, Ref.No.F.0609.04.2002, Ref.No.F.0610.04.2002, Ref.No.F.0611.04.2002, Ref.No.F.0612.04.2002, Ref.No.F.0613.04.2002, Ref.No.F.0614.04.2002, Ref.No.F.0615.04.2002 y Ref.No.F.0616.04.2002, de fecha 02 de abril del año 2002, suscritor por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, dirigidos a estudiantes de la Facultad, por medio de los cuales los invita a la inauguración de la Galería de Cuadros de Honor de la Facultad, que se llevará a cabo el jueves 04 de abril del año 2002, a las 16:00 horas, en el tercer nivel del edificio T-11, posteriormente a la inauguración del Salón de Multimedia de la Facultad.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

EVALUACION DE LAS CAUSAS DEL ELEVADO INDICE DE REPITENCIA EN CURSOS DEL PRIMERO AL CUARTO CICLO DE LAS CINCO CARRERAS DE LA FACULTAD

De conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOSEGUNDO, inciso 12.1, del Acta No. 17-2001, de la sesión celebrada el 29 de mayo del año 2001, se procede a conocer el informe presentado por la Licda. Rosa Carolina Joo León, sobre los resultados del rendimiento estudiantil de los cursos del primero al cuarto ciclos de las cinco carreras de la Facultad, correspondientes a los años 1999 y 2000, incluyendo las respectivas Escuelas de Vacaciones.

A este respecto, la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad manifiesta, que existe preocupación por los porcentajes del bajo rendimiento de los estudiantes de primero y segundo años, lo que se traduce en una elevada repitencia en los cursos correspondientes. También indica que tal y como se informó en su oportunidad a este Organismo de Dirección, a raíz del inicio de los procesos de ubicación y nivelación para aspirantes a ingresar a la Universidad de San Carlos de Guatemala, llevados a cabo en los años 2000 y 2001, el análisis de los altos índices de repitencia, ha sido un tema

importante en las discusiones de la Comisión de Seguimiento, además que en lo que respecta a esta Unidad Académica, algunos estudiantes y la Asociación de Estudiantes de Ciencias Químicas y Farmacia (AEQ), también han manifestado su preocupación por esta situación. Por lo que solicita a Junta Directiva que se evalúen las causas del elevado índice de repitencia en los cursos de los primeros dos años de las cinco carreras de la Facultad, para tomar las medidas que correspondan.

Junta Directiva luego de amplio análisis y discusión **acuerda,**

4.1 Nombrar una comisión integrada por la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, Coordinadora; Licda. María Elena Ponce Lacayo, Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Licda. Ana Rosalito Barrios Solis de Rodas y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, para que presente a este Organismo de Dirección un diagnóstico de las principales causas de la repitencia en los cursos del primero al cuarto ciclo de las cinco carreras de la Facultad, sugiriendo soluciones factibles e innovadoras, a fin de reducirla. Asimismo, solicitarles que el informe sea presentado un mes posterior a la fecha de recibida la transcripción del presente acuerdo.

4.2 La comisión podrá contar para sus funciones con el apoyo de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) y solicitar la asesoría técnica de la Dirección General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

QUINTO

INFORME DEL PROCESO DE REDISEÑO CURRICULAR 1998-2001

Se conoce el oficio Ref.CEDE.326.11.01, de fecha 27 de noviembre del año 2001, suscrito por la Licda. Claudia Cortéz Dávila, por medio del cual presenta el documento "Memoria Proceso de Rediseño Curricular 1998-2001" y el documento "Lineamientos generales para la evaluación de los ciclos implementados del Plan de Estudios 2000".

Junta Directiva luego de analizar los documentos presentados y con base en las recomendaciones formuladas **acuerda,**

5.1 Solicitar nuevamente a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que a más tardar un mes posterior a la recepción del presente acuerdo, presente a este Organismo de Dirección el proyecto del Programa Permanente de Readecuación Curricular, con los instrumentos necesarios para su aplicación, de conformidad con lo acordado en el Punto SEXTO, inciso 6.2, del Acta No. 19-2001, de la sesión celebrada el 21 de junio del año 2001. Asimismo, indicarle que debe considerar dentro del proyecto, que la evaluación deberá hacerse semestralmente, presentándose en los primeros tres meses los resultados de la evaluación, conclusiones y propuestas, las cuales en el cuarto mes deberán ser conocidas por Junta Directiva para su aprobación y posterior aplicación en el semestre siguiente.

5.2 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), para que en conjunto con los Directores de Escuela y la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, procedan a evaluar la factibilidad de activar los cursos Problema Especial, en los *pensa* de estudios que así lo contemplan.

5.3 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), que informe a este Organo de Dirección sobre la edición y divulgación de la "Guía de información e instrucciones sobre el proceso de Rediseño Curricular y trámites necesarios derivados de las medidas para la operativización de procedimientos y para evitar atrasos de estudiantes del *pensum* 1979", aprobada en el Punto SEXTO, del Acta No. 42-2001, de la sesión celebrada el 22 de noviembre del año 2001.

5.4 Solicitar a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, que continúe con la atención de estudiantes sobre la implementación del Plan de Estudios 2000, para ser orientados en cuanto a su situación particular y ser ubicados en el plan que les corresponda, así como mantener la comunicación con los Directores de Escuela, docentes y estudiantes, para atender de manera inmediata las dificultades que se detecten en el proceso de implementación del Plan de Estudios 2000.

5.5 Solicitar al Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, que proceda a realizar las consultas necesarias al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que se pueda integrar el plan de estudios 2000 al Catálogo de Estudios de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, que presente a la brevedad a este Organo de Dirección, las modificaciones a la propuesta de Normativo de cursos Problema Especial y Cursos Optativos, que se le solicitara en su oportunidad.

SEXTO

CASO DE AUSENCIAS DE LA ESTUDIANTE WENDY CONTRERAS

HERRADOR, A SUS PRACTICAS DE EJERCICIO

PROFESIONAL SUPERVISADO

Se conoce la PROVIDENCIA 086-2002, de fecha 25 de febrero del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y efectos, los oficios enviados por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar y la Profesora Supervisora del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) de Química Farmacéutica, Licda. Bessie Abigaíl Orozco Ramírez, con relación a las ausencias de la Br. Wendy Contreras Herrador a sus prácticas de EPS en el Hospital Regional Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz, por estar laborando en un programa del Ministerio

de Salud Pública y Asistencia Social, los cuales fueron enviados al Director del Hospital Regional, al Coordinador de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y a la propia Br. Contreras Herrador.

Junta Directiva luego de analizar la documentación presentada **acuerda**, solicitar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad (EDC), que presente a este Organo de Dirección, un informe circunstanciado sobre el caso, debidamente documentado.

SEPTIMO

ASUNTO RELACIONADO CON EL PLIEGO DEFINITIVO DE RESPONSABILIDADES No. A-05-2000

Se conoce el oficio Ref.A-052-2002/025 CP, de fecha 06 de febrero del año 2002, suscrito por Byron Felipe Aguilar Sigüenza, Auxiliar de Auditoría, Lic. Marco Tulio Paredes Morales, Coordinador Area de Campo y por el Lic. Ramón Eduardo Reyes Quiroa, Auditor General de la Universidad, por medio del cual se refieren al pliego definitivo de responsabilidades No. A-05-2000, formulado al Lic. Herman Adolfo Kihn Pineda, Lic. Carlos Humberto Klee Mendoza, Licda. Lucía Margarita Prado Castro y Licda. Aura Elizabeth Padilla Arreaga, informado que al 28 de enero del año 2002, solamente el Lic. Klee Mendoza hizo del conocimiento de este Organo de Dirección del reintegro correspondiente a mobiliario y equipo a su cargo no localizado, por un valor en libros de Q 777.90. Por tal motivo, corresponde que se solicite a la Dirección General Financiera, se descuenta el adeudo (al valor actual) de los salarios, para el caso de los trabajadores activos o de las jubilaciones para el caso de los trabajadores que se hayan retirado, solicitando a la Dirección de Asuntos Jurídicos elabore el contrato de reconocimiento de deuda, salvo que demuestren haber efectuado el reintegro o reposición respectiva y haber enviado una fotocopia del recibo 101-C o acta administrativa de aceptación de la reposición de bienes al Departamento de Auditoría Interna, o en último caso, compromiso de pago aprobado por la Dirección General Financiera.

Junta Directiva con base en la información presentada **acuerda**,

7.1 Solicitar a la Dirección General Financiera de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que proceda a realizar el descuento por adeudo (al valor actual) al Lic. Herman Adolfo Kihn Pineda, Licda. Lucía Margarita Prado Castro y Licda. Aura Elizabeth Padilla Arreaga, por concepto de bienes no localizados a su cargo, por un valor en libros de Q 116.60, Q 476.34 y Q 20,406.83, respectivamente, según el pliego definitivo de responsabilidades No. A-05-2000 del Departamento de Auditoría Interna.

7.2 Solicitar a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, la elaboración del contrato de reconocimiento de deuda del Lic. Herman

Adolfo Kihn Pineda, Licda. Lucía Margarita Prado Castro y Licda. Aura Elizabeth Padilla Arreaga, por concepto de bienes no localizados a su cargo, por un valor en libros de Q 116.60, Q 476.34 y Q 20,406.83, respectivamente, según el pliego definitivo de responsabilidades No. A-05-2000 del Departamento de Auditoría Interna.

7.3 Indicar al Lic. Herman Adolfo Kihn Pineda, Licda. Lucía Margarita Prado Castro y Licda. Aura Elizabeth Padilla Arreaga, que en caso de haber realizado el reintegro o reposición de los bienes, deberán presentar al Departamento de Auditoría Interna, fotocopia del recibo 101-C o del Acta Administrativa de aceptación de la reposición o fotocopia del compromiso de pago autorizado por la Dirección General Financiera, si así lo hubieren hecho.

OCTAVO

SOLICITUD DE AUDIENCIA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, LIC. RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ

Se conoce el oficio DEQ.No.074.04.2002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrito por el Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita audiencia ante este Organo de Dirección, para exponer y ampliar las razones por las cuales considera necesario se convoque a concurso de oposición una plaza de Profesor Titular I 8 HD del Departamento de Fisicoquímica de esa Escuela, indicando que existen razones de orden académico muy importantes que es necesario exponer y ampliar a la Junta Directiva.

Junta Directiva acuerda, conceder audiencia al Lic. Rony Estuardo Ayala Jiménez, Director de la Escuela de Química, el jueves 18 de abril del año 2002, a las 16:30 horas.

NOVENO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa de Control Académico del CEDE **acuerda**, autorizar a:

9.1 Br. Diana Carolina Leonardo Estrada, carnet No. 200119553, equivalencia de cursos aprobados en la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica, de conformidad con el cuadro siguiente:

| | | |
|-------------------------------|-----|------------------------------------|
| E. de CC. Política -USAC- | POR | Fac. de CC. QQ. y Farmacia -USAC- |
| Sociología de Guatemala | | Sociología I (código 020146) |
| Lenguaje, Técnicas de Estudio | | Metodología de la Investigación II |

e Investigación

(código 020145)

Lógica

Lógica (código 010145)

Asimismo, informarle que no se concedió equivalencia a los cursos de Introducción a la Sociología y Matemática, de acuerdo a los dictámenes correspondientes.

9.2 Br. Sayda Amarylis Juárez Contreras, carnet No. 200017964, equivalencia del curso de Física Básica, aprobado en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 020112), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

9.3 Br. Arlém Iveth Barrios Prado, carnet No. 200017717, equivalencia del curso de Cálculo Diferencial, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática II (código 020111), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

9.4 Br. Mónica del Rosario Ramos Figueroa, carnet No. 200017770, equivalencia del curso de Cálculo Diferencial, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Matemática II (código 020111), correspondiente a la carrera de Nutricionista de esta Unidad Académica.

9.5 Br. Estuardo Alejandro Morales Acevedo, carnet No. 199912865, equivalencia del curso de Física General, aprobado en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por Física I (código 020112), correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de esta Unidad Académica.

DECIMO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES DE OTRAS UNIDADES ACADEMICAS PARA QUE SE RECONSIDERE SU SOLICITUD DE TRASLADO A ESTA FACULTAD

10.1 Se conoce la carta sin fecha, recibida en la Secretaría de la Facultad el 20 de marzo del año 2002, suscrita por el Br. Angel Arturo Hernández Hernández, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio de la cual interpone el recurso de apelación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la denegación de traslado a esta Unidad Académica por parte del Departamento de Registro y Estadística, con la indicación de la Comisión de Apelaciones de dicho Departamento, que la apelación debe ser presentada a esta Junta Directiva, ya que fue esta instancia la que emitió la denegatoria.

Junta Directiva luego de analizar el caso presentado **acuerda**, informar al Br. Angel Arturo Hernández Hernández, carnet No. 199913033, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Organo de Dirección no emitió opinión, ni denegatoria con

relación a su solicitud de traslado. Asimismo, que en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada el 14 de febrero del año 2002, se acordó con relación a las solicitudes de traslado recibidas después del 21 de enero del año 2002, que éstas podrán ser sometidas de nuevo a consideración de esta Junta Directiva para el segundo semestre del año 2002. Por tal motivo, no es procedente el recurso de apelación con relación a su caso.

10.2 Se conoce la carta de fecha 03 de abril del año 2002, suscrita por la Br. Ligia Maribel Castro Peláez, carnet No. 199912714, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, por medio de la cual solicita se reconsidere su caso, presentando recurso de apelación ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación a la denegación de traslado a esta Unidad Académica por parte del Departamento de Registro y Estadística, con la indicación de la Comisión de Apelaciones de dicho Departamento, que la apelación debe ser presentada a esta Junta Directiva, ya que fue esta instancia la que emitió la denegatoria.

Junta Directiva luego de analizar el caso presentado **acuerda**, informar a la Br. Ligia Maribel Castro Peláez, carnet No. 199912714, estudiante de la Facultad de Ciencias Médicas, que este Organo de Dirección no emitió opinión, ni denegatoria con relación a su solicitud de traslado. Asimismo, que en el Punto DECIMOTERCERO, del Acta No. 07-2002, de la sesión celebrada el 14 de febrero del año 2002, se acordó con relación a las solicitudes de traslado recibidas después del 21 de enero del año 2002, que éstas podrán ser sometidas de nuevo a consideración de esta Junta Directiva para el segundo semestre del año 2002. Por tal motivo, no es procedente el recurso de apelación con relación a su caso.

DECIMOPRIMERO

NOMBRAMIENTO

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Química Farmacéutica **acuerda**, nombrar a la BR. AYLIN EVELYN SANTIZO JUAREZ, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como AUXILIAR DE CATEDRA II 4 HD, con un sueldo mensual de Q 1,880.00, durante el período comprendido del 01 de abril al 30 de junio del año 2002, con un horario de 13:45 a 17:45 horas, teniendo las atribuciones de auxiliar los laboratorios de los cursos del Area de Farmacología, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 19. La Br. Santizo Juárez se nombra en sustitución de la Br. Cynthia Ivette Cordón Villagrán, quien solicitó licencia sin goce de sueldo, siendo en forma retrospectiva, ya que la Directora del Programa de EDC ha indicado que se presentó a laborar desde el 01 de abril del año 2002.

DECIMOSEGUNDO
NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR *a.i.* DE LA ESCUELA DE
QUIMICA BIOLÓGICA

Junta Directiva considerando la propuesta realizada por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad **acuerda**, nombrar a la Licda. María del Carmen Bran González, como Directora *a.i.* de la Escuela de Química Biológica, durante el período comprendido del 18 al 26 de abril del año 2002.

DECIMOTERCERO
AUTORIZACIONES DE EROGACION DE FONDOS

13.1 Se conoce el oficio EB/No.111-2002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrito por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología, por medio del cual presenta con opinión favorable, la solicitud de ayuda económica consistente en Q 1,200.00, a favor del Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, profesor de esa Escuela y coordinador-curador del Herbario BIGUA, para sufragar parte de los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, que incurra en intercambio académico al Herbario MEXU, de la Universidad Autónoma de México (UNAM), así como a la 49a. Reunión Anual de The Southwestern Association of Naturalists, en la que expondrá un trabajo de investigación, durante el período comprendido del 28 al 30 de abril del año 2002. Presenta el formulario para solicitud de ayudas económicas y la documentación correspondiente.

Junta Directiva acuerda, autorizar la erogación de Q 1,200.00, a favor del Ing. Agr. Mario Esteban Véliz Pérez, profesor de la Escuela de Biología y coordinador-curador del Herbario BIGUA, para sufragar parte de los gastos de transporte, hospedaje y alimentación, que incurra al asistir en intercambio académico al Herbario MEXU, de la Universidad Autónoma de México (UNAM), así como a la 49a. Reunión Anual de The Southwestern Association of Naturalists, durante el período comprendido del 28 al 30 de abril del año 2002, en México, D.F., México, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419, Otras Transferencias a Personas. Asimismo, indicarle que deberá presentar a este Organo de Dirección un informe sintético de la actividad desarrollada, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento, adjuntando la documentación que le sea requerida por la Agencia de Tesorería de la Facultad para la liquidación de gastos.

13.2 Se conoce el oficio REF.EQF.177.04.2002, de fecha 03 de abril del año 2002, suscrito por la Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual traslada con opinión favorable, la solicitud de la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, profesora del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de esa Escuela, para que se reconsidere la

denegatoria de una ayuda económica consistente en Q 10,412.75, para sufragar el valor del pasaje aéreo a España, para participar en la Maestría de Atención Farmacéutica, de la Universidad de Granada, del 15 de abril al 05 de julio del año 2002. Indica la Licda. Liere Matute de Godoy que la beca que le ha sido otorgada por los organizadores del evento no es completa, ya que incluye únicamente la matrícula y alojamiento, por lo que el boleto aéreo y gastos de alimentación, corren por su cuenta. Adjunta nuevamente la información de la actividad y el formulario para solicitud de ayudas económicas correspondiente.

Junta Directiva acuerda, indicar a la Licda. Anne Marie Liere Matute de Godoy, profesora del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos (CEGIMED) de la Escuela de Química Farmacéutica, que no es posible autorizar la ayuda económica solicitada, considerando que si los dictámenes de la Dirección General Financiera y de la División de Administración de Personal son favorables, se le concederá licencia con goce de salario, para asistir a la actividad señalada.

DECIMOCUARTO

PROPUESTA DE LA DECANA DE LA FACULTAD, M.A. HADA MARIETA ALVARADO BETETA, CON RELACION AL PROCESO ELECCIONARIO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

La M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, informa que el lunes 01 de abril del año 2002, se reunió con los tres aspirantes al Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Licda. Smirna Guisela Velásquez Rodríguez, Lic. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y Dr. Oscar Manuel Cóbar Pinto, con el propósito de dialogar con ellos a fin de que el proceso eleccionario de Decano se realice en un ambiente de armonía y buenas relaciones. Durante la reunión, la Decana les hizo algunas observaciones con relación al desarrollo de la campaña electoral, acreditación de observadores, retiro de propaganda de las áreas de votación y luego de terminada la elección; asimismo, indica que de los tres aspirantes al Decanato, surgió la propuesta que durante la realización de las elecciones no se realice campaña activa. Por tal motivo, propone a Junta Directiva, si lo considera pertinente, se dicten algunos lineamientos para que el proceso electoral de Decano de la Facultad, se lleve a cabo dentro de un ambiente cordial y en forma más ordenada.

Junta Directiva acuerda, establecer los siguientes lineamientos para la elección de ciento diecinueve (119) estudiantes de la Facultad, que integrarán el Cuerpo Electoral que elegirá Decano de esta Unidad Académica, a realizarse el 09 de abril del año 2002, de conformidad con lo acordado en el Punto DECIMOQUINTO, inciso 15.1, del Acta No. 09-

2002, de la sesión celebrada el 06 de marzo del año 2002:

14.1 El día de la elección, solamente se limitará el proselitismo y propaganda, en el sentido que no se utilicen medios que puedan perturbar las labores universitarias (artículo 56o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

14.2 Los grupos de apoyo de los aspirantes a Decano de la Facultad, podrán acreditar observadores para el desarrollo del acto eleccionario al inicio del mismo, pudiendo permanecer un observador por grupo durante las votaciones y escrutinio correspondiente.

14.3 Los grupos de apoyo de los aspirantes a Decano de la Facultad, no podrán permanecer en el área de votación, sugiriéndoles que sus actividades las realicen fuera del perímetro del edificio T-12.

14.4 Previo al inicio de la elección, los grupos de apoyo de los aspirantes a Decano de la Facultad, retirarán la propaganda colocada en el vestíbulo del edificio T-12, lugar donde se realizará la recepción de votos.

14.5 Los grupos de apoyo de los aspirantes a Decano de la Facultad, luego de concluidas las elecciones, retirarán su propaganda de los edificios y pasillos de la Facultad.

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Por este medio el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de Junta Directiva, hace constar que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de este Organo de Dirección, se retiró durante la presentación, discusión y resolución del presente Punto.

DECIMOQUINTO

RESOLUCION DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CON RELACION A LA ELECCION DE 121 ELECTORES ESTUDIANTILES QUE INTEGRARAN EL CUERPO ELECTORAL QUE ELIGIRA VOCAL PRIMERO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA

Se conoce la carta de fecha 29 de febrero (sic) del año 2002, recibida en Secretaría de la Facultad el 06 de marzo del año 2002, suscrita por el Dr. Mynor René Cordón y Cordón, Secretario General de la Universidad, por medio de la cual transcribe el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de febrero del año 2002, en el cual acordó aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y en consecuencia declarar electos electores de Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a los estudiantes de dicha Facultad, integrantes de la Planilla "B", en virtud del resultado obtenido y por haberse dado

cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos.

Asimismo, se conoce la carta de fecha 05 de marzo, recibida es misma fecha en la Secretaría de la Facultad, suscrita por la Licda. Gloria Elizabeth Navas Escobedo, profesora del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio de la cual hace referencia literal al Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de febrero del año 2002, sobre la elección de 121 electores estudiantiles que elegirán Vocal Primero ante la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, solicitando se considere que la fecha que se convoque a la elección referida, sea en día lunes, a fin que puedan asistir los estudiantes que se encuentran realizando Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) y que forman parte de la planilla electa.

Junta Directiva previo a fijar fecha para la realización de la elección final de Vocal Primero, consciente que el resultado numérico del proceso electoral para elegir 121 estudiantes que integrarán el cuerpo electoral para elegir Vocal Primero ante este Organismo de Dirección no es motivo de duda, sin embargo considerando

1. que en el expediente de mérito consta que el resultado de la elección fue que la planilla "B" quedó integrada por 120 estudiantes y no 121 como se indicó en la convocatoria respectiva,
2. que la aprobación de un número de electores distinto al número de catedráticos fijado al momento de la convocatoria a elección de Vocal Primero, vulnera lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala, artículo 52 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y artículo 24o. del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que indican que los Vocales Catedráticos de Junta Directiva, serán electos por los catedráticos titulares e igual número de estudiantes,
3. que el Honorable Consejo Superior Universitario, en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.1, del Acta No. 07-2002, de su sesión celebrada el 13 de marzo del año 2002, conoció el caso de la elección de Vocal Primero de la Facultad de Arquitectura, trasladándolo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que emita dictamen, en virtud que no fue electo el número de estudiantes fijado en la convocatoria a la citada elección,
3. que las citas legales del acuerdo contenido en el Punto SEGUNDO, inciso 2.2, subinciso 2.2.2, del Acta No. 05-2002, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 27 de febrero del año 2002, no corresponden a la elección de un Vocal catedrático ante una Junta Directiva,
4. que el acuerdo indicado está transcrito en fecha inexistente,

Por tanto **acuerda**, trasladar de nuevo el caso al Honorable Consejo Superior Universitario, para que realice el análisis de los argumentos presentados en la parte considerativa del presente acuerdo, a fin que resuelva lo que considere conveniente.

CONSTANCIA DE SECRETARIA: Por este medio el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de Junta Directiva, hace constar que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Vocal Primero de este Organo de Dirección, se abstuvo de participar en la resolución del presente Punto.

DECIMOSEXTO

REQUERIMIENTO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS CON RELACION A LA SOLICITUD DE OPINION SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONERIA DE UN CLAUSTRO Y SU SECRETARIO GENERAL

El Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, presenta la PROVIDENCIA No. 84-2002, suscrita por Juan Ramón García Rodríguez, Auxiliar Jurídico IV, con el visto bueno del Lic. Carlos René Leiva, Subdirector de Asuntos Jurídicos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual devuelven el expediente relacionado con la solicitud de opinión de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, sobre si es procedente reconocer la personería de un Claustro y su Secretario General y en caso afirmativo, cuáles serían los requisitos para el efecto, derivada del recurso de revisión interpuesto por el Lic. José Fernando Díaz Coppel, Secretario General del Claustro, con relación a la convocatoria a concursos de oposición, según consta en el Punto OCTAVO, del Acta No. 39-2001, de la sesión celebrada el 29 de octubre del año 2001, reiterando que para evacuar la consulta formulada es necesario que se adjunten los documentos solicitados en la PROVIDENCIA DAJ.No. 351-2001, de fecha 21 de noviembre del año 2001, que consisten en la convocatoria impugnada, memorial presentado por el impugnante y acta de elección del impugnante como Secretario General del Claustro de esta Unidad Académica.

A este respecto, el Lic. Oscar Federico Nave Herrera, Secretario de la Facultad, informa que según PROVIDENCIA F.No.095.02.02, de fecha 28 de febrero del año 2002, había devuelto el expediente a la Dirección de Asuntos Jurídicos, con la indicación que la consulta realizada por la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, es sobre el reconocimiento de la personería de un claustro y su Secretario General, agregando que la impugnación no es objeto de consulta. Sin embargo, la Dirección de Asuntos Jurídicos formuló de nuevo el requerimiento antes expuesto, por lo que presenta a Junta Directiva el caso para que resuelva lo que considere pertinente.

Junta Directiva luego de analizar el caso **acuerda**, desechar la consulta formulada a

la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Punto OCTAVO, inciso 8.2, del Acta No. 39-2001, de la sesión celebrada el 29 de octubre del año 2001, por considerar que la misma no causa ningún efecto.

DECIMOSEPTIMO**CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL PROYECTO PETENERO
PARA UN BOSQUE SUSTENTABLE Y LA FACULTAD DE CIENCIAS
QUIMICAS Y FARMACIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**

Se conoce la PROVIDENCIA 136-2002, de fecha 13 de marzo del año 2002, suscrita por la M.A. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad, por medio de la cual traslada para conocimiento y autorización para su suscripción, el “Convenio de Cooperación entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, enviado a ese Decanato por el M.Sc. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Director de la Escuela de Biología. Se reparten copias del documento a los miembros de Junta Directiva y se solicita se analice, discuta y resuelva sobre el mismo en próxima sesión.

Junta Directiva acuerda, analizar, discutir y resolver sobre la propuesta de “Convenio de Cooperación entre el Proyecto Petenero para un Bosque Sustentable y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, en próxima sesión.

CIERRE DE SESION: 20:35 HORAS.

**LIC. OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA
SECRETARIO**